

CONSTANCIA SECRETARIAL: se deja en el sentido que se recibió auto que resuelve recurso de apelación proveniente del Juzgado Tercero Civil Circuito De Armenia, en el cual el superior revoca el auto proferido por este despacho de fecha 09 de marzo de 2022.

Pasa a Despacho de la señora jueza hoy 26 de febrero de 2024 para proveer lo pertinente.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado: 630014003007-2022-00065-00

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, En atención a la constancia secretarial que antecede, se sujetara el despacho a lo dispuesto por el superior en providencia de fecha 23 de mayo de 2022 en la que revoca el auto proferido el 09 de marzo de 2022 por el cual fue rechazada la demanda.

De conformidad con lo anterior aceptara el despacho la solicitud de retiro de la demanda elevada por la apoderada judicial de la parte demandante.

en virtud de lo cual el juzgado, **RESUELVE:**

PRIMERO: SUJETARSE a lo dispuesto por el superior en auto de fecha 23 de mayo de 2022.

SEGUNDO: TENER por retirada la demanda bajo radicado 630014003007-2022-00065-00.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

A.C.M

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA - QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO N° 033 DEL 27 DE FEBRERO DE 2024
MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c84b019a3dd2dcc11acb3470d66c40f0126904d1713da7f7fc6098c656cbc55c**

Documento generado en 22/02/2024 05:44:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>